

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente suplente	Muñoz de Bustillo Llorente, Rafael	Catedrático Univ.	Univ. de Salamanca.
Secretario suplente	Uranga Larrañaga, Antonio María	P. titular Esc. Univ.	Univ. de Salamanca.
Vocal primero suplente	Osuna Llana, José Luis	Catedrático Esc. Univ.	Univ. de Sevilla.
Vocal segundo suplente	Lázaro Uría, María Pilar	P. titular Esc. Univ.	Univ. del País Vasco.
Vocal tercero suplente	Ferrero Rodríguez, Ana María ...	P. titular Esc. Univ.	Univ. del País Vasco.

14380 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2001, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de cursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de una Comisión que ha de resolver el concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 5 de julio de 2001.—P. D. (256/00, de 11 de abril de 2000), el Vicerrector de Profesorado, José F. González Carbonell.

ANEXO

Composición de la Comisión que ha de juzgar una plaza de cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 23 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto) a concurso-oposición

Referencia: DF656.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Unidad Predepartamental de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería (U.P. vinculada al Departamento de Tecnología Agroalimentaria).

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Guillermo Urraza Digón, Catedrático de Escuela Universitaria-Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Esteban Zorrilla Olarte, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don José M. Gurruchaga Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pedro Company Calleja, Catedrático de la Universidad Jaime I de Castellón.

Secretario: Don Fernando Brusola Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Francisco Montes Tubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Victorino González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

14381 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comisión gestora, ha resuelto convocar a concurso y a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», y sus normas de desarrollo, y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.